

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN AÑO 2021 DE LA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

I. ANTECEDENTES GENERALES

1. En conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 5° del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que crea la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, se celebró la tercera sesión correspondiente al año 2021.

II. DETALLES DE LA REUNIÓN CELEBRADA

1. **Lugar:** En la sala de reuniones de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Edificio Moneda Bicentenario, se reunió el Secretario Ejecutivo de la Comisión y los profesionales de la Comisión, mientras que los comisionados se unieron vía plataforma Teams.
2. **Fecha:** 12 de noviembre de 2021.
3. **Hora de inicio:** 09:35 horas.
4. **Asistentes:**
 - a. Representante del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, don Eduardo Yáñez.
 - b. Representante del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, don Gustavo Valdés.
 - c. Abogado del Servicio Nacional del Consumidor, don Roberto Zerega como funcionario invitado, en representación del Director del Servicio Nacional del Consumidor.
 - d. Representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Mónica Naranjo.
 - e. Representante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, don Felipe Aliaga.
 - f. Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Pablo Sepúlveda.
 - g. Abogado Asesor de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, don Jorge Gómez.
 - h. Abogada Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Fabiola Vidal.
 - i. Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña Natalia Martínez
 - j. Abogada Asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, doña María Constanza Salinas.

III. CONTENIDO DE LA SESIÓN

1. La instancia comenzó con el saludo del Secretario Ejecutivo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Sr. Pablo Sepúlveda, quién excuso la asistencia del Sr. Subsecretario General de la Presidencia por encontrarse realizando labores legislativas en el Congreso Nacional.
2. A continuación, la abogada asesora de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y Secretaria de Actas, Srta. María Constanza Salinas, hizo mención al acta de la 2° sesión correspondiente al año 2021, celebrada con fecha 13 de agosto del presente, cuyo borrador fue enviado con anterioridad a los comisionados para su revisión. Se dio la palabra a los comisionados sobre el contenido del acta. No habiéndose formulado observaciones a esta se dio por aprobada. Además, se les informó a los comisionados que el acta aprobada en esta sesión, celebrada remotamente, les será enviada para que pueda ser firmada, previa coordinación con cada uno de ellos.
3. Continuando con la tabla, el Secretario Ejecutivo dio cuenta del trabajo que ha realizado la Comisión durante el tercer trimestre del año 2021.
 - a) Comentó la colaboración que la Comisión de Integridad Pública y Transparencia está desarrollando con la Convención Constitucional en materias de ley de Lobby, transparencia y declaraciones de intereses y patrimonio. Señaló que la Convención citó al equipo de la Comisión a un acto de reconocimiento por el trabajo realizado en conjunto.
 - b) Destacó el convenio de colaboración que se celebró con la Dirección Nacional del Servicio Civil para retomar la cooperación de ambas instituciones, en materias relativas a sistemas de integridad y códigos de ética.
 - c) Mencionó el avance de los compromisos con el Banco Interamericano de Desarrollo, señalando en particular la publicación de dos libros en los que está trabajando la Comisión.
 - d) Finalmente, hizo mención sobre las capacitaciones que ha hecho la Comisión durante el tercer trimestre del año en curso, destacando las capacitaciones sobre la plataforma de Lobby, la capacitación en materia de datos personales que se hizo al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la capacitación en materias de probidad que se realizó para el Servicio Nacional del Consumidor.
4. Seguidamente, y continuando con el orden de la tabla de temas a tratar en la sesión, se le otorgó la palabra al abogado asesor de la Comisión, Sr. Jorge Gómez, quien informó a los comisionados del convenio de colaboración suscrito con la Dirección Nacional del Servicio Civil. El abogado asesor señaló, que este convenio de colaboración proviene de una auditoría que realizó Contraloría General de la República al Ministerio Secretaría General de la Presidencia -SEGPRES-, en que señalaba que dicho Ministerio no había realizado acciones relacionadas con integridad pública específicamente en materia de códigos de ética y sistemas de integridad. Es por lo anterior, que SEGPRES y la Comisión de Integridad Pública y Transparencia comenzaron a trabajar en conjunto con la Dirección Nacional del Servicio Civil,

con el objeto de reasumir el rol coordinador de la SEGPRES en materias de políticas públicas y particularmente, en materia de códigos de ética y sistemas de integridad, por esta razón se suscribió un convenio de colaboración con la Dirección Nacional de Servicio Civil. Este convenio aborda la realización de acciones conjuntas y coordinadas en materia de códigos de ética y sistemas de integridad, capacitaciones, mejoras en la plataforma de la Dirección Nacional del Servicio Civil y el envío de recomendaciones en dichas materias.

5. Asimismo, el abogado asesor, informó a los comisionados el envío de un oficio conjunto entre la Comisión de Integridad Pública y Transparencia y la Dirección Nacional del Servicio Civil, en este oficio se menciona nuevamente la importancia de la construcción de los códigos de ética y la implementación orgánica de los sistemas de integridad, señalando los beneficios de contar con estos al interior de las Instituciones Públicas y además, en dicho oficio, ambas instituciones impartidoras se comprometen a realizar distintas acciones de formación y capacitación en el periodo siguiente, asimismo, se les envió una encuesta online a distintas instituciones públicas, con el objeto de recoger las opiniones de los funcionarios que trabajan al interior de los órganos de la administración central del estado, para determinar el nivel de conocimiento de los sistemas de integridad y códigos de ética.
6. Posteriormente, se le otorgó la palabra a la abogada asesora de la Comisión, Srta. Fabiola Vidal, quien explicó a los comisionados el trabajo que ha realizado la Comisión con la Convención Constitucional, particularmente señaló la elaboración de dos manuales para los convencionales constituyentes y/o sus asesores. La abogada asesora informó, que el primer manual tenía por objeto explicar el uso de la plataforma de Lobby -plataforma a cargo de la Comisión- y además de la entrega física de este manual a los convencionales constituyentes, los profesionales de la Comisión han realizado capacitaciones y asistencia técnica por correo electrónico a los convencionales y/o asesores de estos, para contribuir y cooperar en el mejor uso de la plataforma. Es por lo anterior, y continuando con el apoyo y colaboración a la Convención, que la Unidad de Transparencia e Integridad Pública de la Convención Constitucional, solicitó a la Comisión la elaboración de un manual sobre las declaraciones de intereses y patrimonio, este manual se hizo con la cooperación de la Contraloría General de la República y contó con la revisión del gabinete ministerial de la SEGPRES y la Unidad de Transparencia e Integridad Pública de la Convención Constitucional, actualmente el manual se encuentra en proceso de impresión.
7. Continuando con las materias en tabla, se le otorgó la palabra a la asesora de la Comisión, Srta. Natalia Martínez, quien informó a los comisionados de los avances en los proyectos que tiene la Comisión con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-. Señaló que en el mes de agosto la Comisión tuvo una reunión con el equipo del BID en la que entregó los últimos medios de verificación que demuestran el avance en los compromisos y, particularmente, se refirió al apoyo que brinda el BID en materias de gobierno abierto, especialmente con la implementación de tres compromisos: a) proyecto de mejora de la plataforma de la Dirección de Compras y Contratación Pública -CHILECOMPRA-, que tiene por finalidad el perfeccionamiento en el tratamiento de datos contribuyendo con optimar la transparencia de la plataforma, b) proyecto con el grupo Bicameral de Transparencia del Congreso, que tiene por objeto mejorar la plataforma para el mayor conocimiento de los ciudadanos de los

- proyectos de ley y, asimismo, contribuir con la transparencia de la Institución, y c) la institucionalización de gobierno abierto en el Estado. Para finalizar, la asesora mencionó el financiamiento que ha entregado el BID para la realización de los manuales que se han entregado a la Convención Constitucional en el marco de la cooperación y asistencia que presta la Comisión en materias de integridad, probidad y transparencia a la Convención.
8. Seguidamente, el abogado asesor de la Comisión, Sr. Jorge Gómez, informó a los comisionados de los avances en los proyectos de ley que se encuentran a cargo de la Comisión, con respecto a este tema, señaló que la Comisión hace el seguimiento al proyecto de protección de datos personales y que éste fue aprobado por la Comisión de hacienda del Senado estableciendo que el Consejo para la Transparencia –CPLT-, se transformaría en la agencia especializada de protección de datos personales. Asimismo, el ejecutivo con fecha 7 de octubre del presente, presentó una indicación sustitutiva a gran parte del articulado del proyecto de ley, reemplazándose al CPLT, por la agencia independiente de protección de datos personales, la que tendrá autonomía e independencia y su estructura será similar a la naturaleza jurídica que hoy tiene el CPLT, esta agencia estará integrada por tres miembros designados por el Presidente de la República, y para su nombramiento deberá contarse con la aprobación de los dos tercios de los Senadores en ejercicio. Posterior a la presentación de estas indicaciones el ejecutivo le otorgó al proyecto de ley suma urgencia, la que se ha renovado, pero el proyecto no se ha reactivado como tal. Posteriormente, el abogado asesor informó sobre la tramitación del proyecto de ley de transparencia 2.0, señalando que este proyecto se reactivó desde la última semana del mes de agosto del presente y se efectuaron tres sesiones continuas donde los Senadores manifestaron la relevancia de la pronta aprobación de este proyecto de ley, por lo cual se avanzó considerablemente en su tramitación. Con respecto al proyecto de ley sobre integridad pública, mencionó que está paralizado desde el mes de septiembre del 2020, y que no se ha reactivado a pesar que la Comisión trabajó en una indicación sustitutiva para ser analizada en la Comisión de hacienda del Senado, pero esta indicación sustitutiva, si bien fue revisada por la división jurídico legislativa de la SEGPRES no ha sido presentada. Con respecto al proyecto de ley de protección a denunciantes, al cual la Comisión efectúa seguimiento en su tramitación, mencionó que este proyecto está a la espera de su votación en sala y que el ejecutivo está comprometido en la pronta aprobación de este proyecto.
 9. Continuando con el último punto de la tabla, la abogada asesora de la Comisión, Srta. María Constanza Salinas, informó a los comisionados de dos proyectos de publicación de libros, estos proyectos también cuentan con el apoyo y financiamiento del BID. La primera publicación tiene por objeto documentar el desarrollo de las políticas de integridad, probidad y transparencia en Chile y su evolución en los últimos treinta años, para este proyecto se contó con la colaboración de distintas instituciones que han sido protagonistas en la implementación de estas políticas públicas, por lo que se pidió la redacción de capítulos por parte de la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Dirección de Compras y Contratación Pública –CHILECOMPRAS- la Dirección Nacional del Servicio Civil y los ex Secretarios Ejecutivos de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia. La Comisión lleva aproximadamente seis meses trabajando en este proyecto desde la gestión hasta la edición de la publicación y se espera que el próximo 9 de diciembre, día internacional

contra la corrupción, se celebre el lanzamiento del libro con un evento en las dependencias de la Contraloría General de la República a la que estarán convidados todos los comisionados. Así también, la Comisión trabaja en una segunda publicación que tiene por objeto relatar la experiencia de nuestro país en la Alianza para el Gobierno Abierto, de la que Chile es parte hace 10 años, esta publicación se trabaja en conjunto con el Instituto de Estudios Públicos de la Universidad de Chile, por el momento se están recepcionando los escritos que han sido solicitados a las Instituciones Públicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, miembros de la Academia y Organismos Internacionales, que son parte de la Alianza para el Gobierno Abierto. Se espera que la publicación esté terminada en el mes de enero del 2022.

10. Para finalizar se otorgó la palabra a los comisionados. El abogado invitado y representante del SERNAC, Sr. Roberto Zerega, señaló que su servicio se encuentra en proceso de modernización de su código de ética, pero que en virtud de la experiencia del SERNAC los códigos de ética no han sido lo suficientemente eficientes y desde la implementación de este en su servicio el número de sumarios administrativo no se ha visto reducido, por lo que es una interrogante a resolver si existen nuevos lineamientos en la confección e implementación de los códigos de ética, a lo que el abogado asesor de la Comisión, Sr. Jorge Gómez, señaló que con la información disponible el Servicio Civil ha constatado que hay un elevado cumplimiento desde el punto de vista formal, es decir que, muchos órganos del Estado cuentan con códigos de ética y sistemas de integridad, pero esto sólo es en la forma, y no se ha realizado una labor relevante desde el punto de vista de la implementación hacia los funcionarios, en este aspecto una de las debilidades detectadas es que los jefes de servicio no han tenido un compromiso real con la implementación de los códigos de ética al interior de los servicios. Este aspecto está siendo analizado y trabajado por el Servicio Civil, pero este último no tiene dentro de sus atribuciones la fiscalización. Para finalizar el abogado invitado y representante del SERNAC, agradeció a la Comisión la realización de distintas capacitaciones realizadas a su servicio en materias de probidad.
11. Asimismo, se le otorgó la palabra a la comisionada del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Sra. Mónica Naranjo, quien señaló que en su Subsecretaría también existe desconocimiento por parte de los funcionarios hacia los sistemas de integridad y del código de ética de la Institución y que más allá de la existencia de estos documentos, se presenta la necesidad de mecanismos de comunicación y la creación de instancias para reforzar el conocimiento de estos por parte de los funcionarios. Así también, la comisionada agradeció el taller de datos personales que realizó la Comisión a la Subsecretaría de Justicia.

IV. COMPROMISOS.

- a. La fecha para la próxima sesión de la Comisión, correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, se realizará en el mes de enero del año 2022, lo que se comunicará oportunamente.

Siendo las 10:36 horas, el Secretario Ejecutivo dio por terminada la 3ª sesión de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia del año 2021.



**Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia**

Ministerio Secretaría
General de la Presidencia



GUSTAVO VALDÉS
Representante
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ROBERTO ZEREGA
Representante
Servicio Nacional del Consumidor



FELIPE ALIAGA
Representante
Ministerio de Desarrollo Social y Familia



EDUARDO YAÑEZ
Representante
Ministerio del Trabajo y Previsión Social



MÓNICA NARANJO
Representante
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



PABLO SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
Comisión de Integridad Pública y Transparencia